



Estimados Señores:

Por medio de la presente, queremos solicitar a **Transcarga**, el Servicio para el transporte de Documentos o paquetes desde Miami a Venezuela.

Condiciones del Acuerdo: A tales fines mi representada acepta las siguientes condiciones:

1. Por normativas Courier **los envíos deben pre alertarse a la aduana 48 antes** del vuelo, por lo tanto la frecuencia de vuelo en este inicio será de 1 vez por semana.
2. **Tarifa** Primer kilo (1kg) bolívares 5.800 (Bs), 500 gramos adicionales 2500 Bolívares (Bs)
3. Los envíos deben cumplir con las siguientes condiciones: **35 Kg por caja individual**, sin límite de peso en su consolidado, **no mas de 6 artículos iguales** y un **máximo de 2000 USD** como valor declarado.
4. Todo paquete que nos llegue a Miami para ser enviado a Caracas debe **contener una factura comercial** para ingresar en la Aduana.
5. El costos del casillero por kilogramo **no incluye el pago de impuestos ni Seguro** sobre la mercancía.
6. Transcarga se reserva el derecho de aplicar **peso volumétrico**.
7. **Llegamos directamente a Caracas**. En caso que se requiera distribución nacional se realiza con un Tercero sujeto a sus términos y condiciones.
8. La empresa beneficiaria deberá cancelar los envíos facturados por embarque dentro de los 15 días siguientes a la fecha de emisión de la factura.
9. Opciones de pago vía transferencia electrónica.
10. El retraso del pago dentro del plazo establecido dará derecho a Transcarga Intl, a suspender o anular el servicio.
11. La facturación se efectuará a nombre del titular de la cuenta.
12. Todos los envíos transportados por Transcarga Intl están sujetos a los términos y condiciones establecidas en la guía aérea.
13. **Envíos Inaceptables:** Se clasifica como material peligroso, mercancías peligrosas, artículos prohibidos o restringidos por la IATA (Asociación Internacional de Transporte Aéreo), ICAO (Organización Internacional de Aviación Civil), ADR (Regulación Europea de Transporte Carretero sobre mercancías peligrosas), cualquier departamento gubernamental aplicable u otra organización aplicable;
no se realiza declaración de aduanas alguna cuando lo requieran las regulaciones de aduanas aplicables; contiene bienes falsificados, animales, oro o plata en lingotes, divisas, banderolas/calcomanías fiscales, instrumentos negociables al portador, metales y piedras preciosas; armas de fuego reales o de imitación, partes de las mismas, armas, explosivos y parque; restos humanos, pornografía o narcóticos/drogas ilegales), contiene cualquier otro artículo que TRANSCARGA decida que no puede ser llevado en forma segura o legalmente, o su empaque es defectuoso o inadecuado.

Acepto Términos y Condiciones